

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN 025 DE 2010

“Por la cual se emite una nota aprobatoria de trabajo de grado modalidad pasantía a unos estudiantes del Programa de Administración de Empresas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que la Resolución N° 13 de 2010 emanada del Consejo académico de la Universidad de Sucre reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de trabajo de grado contempladas en el Acuerdo N° 01 de 2010.
- Que los estudiantes Diana González Macea, Lilian Sequeda Macea y Erick Méndez Gómez, del programa de Administración de Empresas solicitaron aprobación del trabajo de grado, en la modalidad de pasantía.
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en su sesión del día 22 de junio de 2010 recibió del coordinador de pasantías del programa de Administración de Empresas información de las evaluaciones realizadas a los respectivos estudiantes, así como las certificaciones de las horas desarrolladas por cada uno de ellos.
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas después de analizada la información

RESUELVE

- ARTÍCULO 1°** Emitir nota aprobatoria del trabajo de grado modalidad de pasantía desarrollado en la empresa Aguas de la Sabana S.A ESP a la estudiante **DIANA GONZALEZ MACEA** identificada con el código 1.102.802.620 del programa de Administración de Empresas.
- ARTICULO 2°** Emitir nota aprobatoria del trabajo de grado modalidad de pasantía desarrollada en la empresa Contupersonal S.A a la estudiante **LILIAN KARINA SEQUEDA MACEA** identificada con el código 10102.811.194. del programa de Administración de Empresas.
- ARTICULO 3°** Emitir nota aprobatoria del trabajo de grado modalidad de pasantía desarrollada en la empresa Centro Familiar Cristiano al estudiante **ERICK DAVID MENDEZ GOMEZ** identificado con el código 92.641.536 del programa de Administración de Empresas.
- ARTICULO 4°** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2010.

Original firmado por:

WILSON CADRAZCO PARRA
Presidente

Original firmado por:

CANDELARIA GLORIA NIÑO SOTOMAYOR
Secretaria Ad-hoc